



notacefp/017/2009

Abril 07, 2009

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



Nota Informativa

CONAFOR-PROÁRBOL: COMBATIR POBREZA, REFORESTACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE BOSQUES Y SELVAS DE MÉXICO 2007-2009

México, como muchos otros países, cuenta con recursos forestales de inapreciable valor ambiental, económico y social. Sin embargo, nuestras zonas forestales son habitadas por poblaciones marginadas que subsisten del bosque, aunque no siempre de una manera sustentable.

Los bosques y selvas, son un bien común, soporte del inmenso patrimonio biológico de México y la fuente de un flujo de bienes y servicios ambientales, que han estado sometidos a un extenso proceso de destrucción, que ha incidido directa o indirectamente en el bienestar de la población.

Este recurso ha estado sujeto a la sobreexplotación, ante el interés y la ausencia de la responsabilidad individual en su conservación, debido a que el recurso no es propiedad privada y carece de un dueño particular: "si algo es de todos, nadie lo cuida y se termina acabando."¹

Ante esta situación, en 2001 el Gobierno Federal como parte de las políticas para combatir la pobreza y promover la preservación del medio ambiente, creó por decreto la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), como Organismo Público Descentralizado con el objeto de desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas de conservación y restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de los planes, programas y aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable.²

Al tiempo que se da cumplimiento a las atribuciones otorgadas a la CONAFOR por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable señala en su artículo 2,

que la CONAFOR contribuirá al desarrollo social, económico, ecológico y ambiental del país; impulsará la silvicultura y el aprovechamiento de los recursos forestales, contribuyendo con bienes y servicios, que aseguren el mejoramiento del nivel de vida de los mexicanos; y en el artículo 3° de la misma Ley, precisa los objetivos específicos de CONAFOR señalando entre otros:

- ⇒ Definir los criterios de la política forestal.
- ⇒ Fortalecer la contribución de la actividad forestal a la conservación del medio ambiente.
- ⇒ Preservar el equilibrio ecológico.
- ⇒ Contribuir al desarrollo socioeconómico de los pueblos y comunidades indígenas, así como de ejidatarios, comuneros, cooperativas, pequeños propietarios y demás poseedores de recursos forestales.³

Con las directrices legales y en concordancia con los objetivos de Desarrollo del Milenio, adoptados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, donde destacan, el erradicar la pobreza extrema y el hambre; y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Ante lo expuesto, el Gobierno Federal puso en marcha el 20 de febrero de 2007 el Programa ProÁrbol a cargo de CONAFOR cuyos objetivos son:

- ◆ Disminuir los índices de pobreza y marginación en áreas forestales, mediante la inducción de un manejo y uso adecuado de sus recursos naturales.
- ◆ Generar desarrollo y expansión económica a

¹ William Foster en 1833 Identificó el problema, en donde describe una situación, cómo los individuos en busca de maximizar sus ganancias, aumentan el grado de uso de los recursos comunes, destruyéndose debido a la sobreexplotación de los mismos. Tragedia de los comunes, publicada por Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), disponible: <http://www.aida-americas.org/aida.php?page=121&lang=es>

² D.O. F. 4/04/ 2001, creación de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

³ Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, D.O.F. 25 /02/ 2003, actualizada 24/11/ 2008.

partir de la valoración, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos de los bosques, selvas y la vegetación de las zonas áridas.

- ◆ Impulsar la planeación y organización forestal, elevar la producción y productividad de los recursos forestales, su conservación y restauración; así como elevar la competitividad del sector para contribuir a mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Este programa está vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, en el sentido de asegurar la Sustentabilidad Ambiental, mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, protección, preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así, afianzar el desarrollo económico y social, sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.

El PND, señala que las áreas forestales en México están habitadas por 13.5 millones de personas, incluyendo 23 mil 111 ejidos y comunidades, con presencia de 43 etnias que se caracterizan por sus altos índices de marginación y pobreza⁴; por lo que para esta población, el desarrollo de las ocupaciones rurales no agrícolas, puede ser un factor importante para incrementar sus ingresos y nivel de vida.

Por lo antes expuesto, la Sustentabilidad Ambiental como uno de los ejes centrales del PND, propone acciones con el fin de frenar el deterioro del medio ambiente y aprovechar los recursos naturales de las selvas y bosques, como una prioridad y proteger la cobertura vegetal del país e incrementar la superficie bajo esquemas de protección y manejo sustentable, para la conservación y explotación de los bosques y selvas, fortaleciendo la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, que junto con el Programa ProÁrbol y otros esquemas de manejo sustentable, coadyuvarán en la atención a los problemas de marginación y pobreza, para generar desarrollo y expansión económica a partir de la valoración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Con la publicación de las Reglas de Operación del Programa ProÁrbol 2009⁵, se establecen las normas y procedimientos de aplicación general que deberán observar en la operación, asignación y ejecución de los apoyos federales a cargo de la Comisión Nacional Forestal, con la participación que en su caso, corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, del Distrito Federal y de los municipios, que tienen por objeto:

- ◆ Disminuir los índices de pobreza y marginación en áreas forestales, mediante la inducción de un manejo y uso adecuado de sus recursos naturales.
- ◆ Generar desarrollo y expansión económica a partir de la valoración, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos de los bosques, selvas y la vegetación de las zonas áridas.
- ◆ Impulsar la planeación y organización forestal, incrementar la producción y productividad de los recursos forestales, su conservación y restauración, así como elevar el nivel de competitividad del sector para contribuir a mejorar la calidad de vida de los mexicanos.
- ◆ Dar cumplimiento a las atribuciones otorgadas a la Comisión Nacional Forestal por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, el Programa Nacional Forestal y el Programa Estratégico Forestal, así como a las demás disposiciones normativas aplicables.

En las Reglas de Operación se señalan los lineamientos para la obtención de apoyos que a través del Programa ProÁrbol se podrán obtener en efectivo ó en especie, empleo, capacitación y asistencia técnica, estos conceptos se engloban en cuatro grandes categorías de apoyo:

1. **Desarrollo Forestal:** Con el sentido de promover el manejo forestal sustentable, sus apoyos se utilizarán para la elaboración de estudios que se requieren para obtener la autorización de aprovechamiento maderable, no maderable y de la vida silvestre, silvicultura comunitaria y apoyar la ejecución de las acciones que se establezcan en los estudios regionales y prediales, especialmente las de cultivo forestal, turismo de naturaleza y dendroenergía.
2. **Plantaciones Forestales Comerciales:** Se destinarán para su establecimiento, mantenimiento, elaboración de programa de manejo, asistencia técnica y prima de seguros.
3. **Conservación y Restauración:** Se orientarán para la ejecución de proyectos de reforestación con fines de conservación, restauración de suelos, prevención y combate de incendios forestales, sanidad forestal y pago de servicios ambientales.
4. **Competitividad:** Se dirigirán al fortalecimiento de la infraestructura y capacidades de producción y comercialización de los productos

⁴ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

⁵ Diario Oficial de la Federación, 31 diciembre 2008.

forestales y de la vida silvestre, proyectos de adquisición de equipo y maquinaria, caminos forestales, cadenas productivas, certificación forestal, capacitación y transferencia de tecnología.

Estas categorías se dividen a su vez en 45 conceptos de apoyos, a los que se les determina en lo particular los criterios para su entrega.

En el arranque del Programa ProÁrbol, el Gobierno Federal, asumió el compromiso de plantar 250 millones de árboles en el 2007, en una superficie de 500 mil hectáreas a lo largo del territorio nacional, con el propósito de reducir la pérdida de la superficie forestal, incrementar la superficie forestal restaurada y proteger la capacidad de los ecosistemas forestales para proporcionar bienes y servicios ambientales, para revertir las tasas de deforestación.⁶ El Programa ProÁrbol es el instrumento más significativo en esta materia, con el propósito de disminuir la tala clandestina y promover la conservación de bosques y selvas.(Ver tabla 1.)

Con este compromiso, México participa con el 25 por ciento de la iniciativa instituida por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) de plantar mil millones de árboles en el planeta.

Como resultado de la instrumentación del programa ProÁrbol en el 2007, el Gobierno Federal reportó haber rebasado la meta de plantar 250.0 millones de árboles en un 0.7 por ciento, con una superficie reforestada de 324 mil hectáreas, 35.2 por ciento por debajo de la meta, de éstas, el 94.0 por ciento se reforestó con fines de conservación y el 6.0 por ciento para plantaciones forestales comerciales. (Ver Tabla 1.)

Con el objetivo de impulsar el desarrollo sustentable, principalmente en los municipios con el mayor índice de marginación, la CONAFOR orientó las acciones del Programa ProÁrbol a los 101 municipios identificados por la Secretaría de Desarrollo Social, implementado acciones en zonas con mayor necesidad de reforestación y conservación de suelos; en zonas degradadas o con acuíferos sobre explotados en las que tengan presencia indígena y un alto grado de marginación; así como en áreas naturales protegidas.

El programa ProÁrbol, pretende erigirse en un esquema integral, para atender de manera efectiva al sector forestal y abatir la pobreza. El gobierno federal con este Programa, no se centra únicamente en la meta mundial, sino que de una manera integral norma la explotación de los bosques y selvas a través de sus

Tabla 1
PROÁRBOL: PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS, Y SANIDAD FORESTAL, 2007*

Programas	2007		Var % con relación a: Meta programada
	Meta programada	Observado ^{p/}	
Reforestación			
Árboles plantados (Millones)^{1/}	250.0	251.7	0.7
Superficie reforestada (Hectáreas)	500,000.0	324,003.0	-35.2
Con fines de conservación	400,000.0	305,706.0	-23.6
Con fines de plantaciones forestales comerciales ^{2/}	100,000.0	18,297.0	-81.7
Índice de supervivencia de plantas (%)	50.0	-	-
Conservación y restauración de suelos forestales (Hectáreas)^{3/}	155,000.0	153,970.3	-0.7
Sanidad Forestal			
Diagnóstico fitosanitario (Hectáreas)	600,000.0	663,743.0	10.6
Tratamiento fitosanitario (Hectáreas)	40,000.0	45,685.0	14.2

^{1/} Los datos de árboles plantados corresponden a la reforestación con fines de conservación y restauración.

^{2/} La superficie reforestada con fines de plantaciones forestales comerciales, son las hectáreas plantadas, verificadas y pagadas, durante el ejercicio.

^{3/} Para 2007, esta superficie incluye 19,382 hectáreas apoyadas con recursos asignados en 2005 y 2006 para mitigar los efectos de los huracanes Stan y Wilma, 31,173.98 hectáreas con recursos provenientes de cambios de uso de suelo para compensación ambiental asignados en 2005 y 2006; 27,997.49 hectáreas corresponden a la categoría de apoyo C2.1 Obras y prácticas de conservación de suelos y 75,416.82 hectáreas corresponden a la categoría C1.2 Reforestación con obras de suelos.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

⁶ De acuerdo a las estadísticas oficiales (Semarnat), cada año en México se pierden 785 mil hectáreas de bosques y selvas. Según la FAO, esta es la quinta tasa de deforestación más grave del planeta. <http://www.planetaazul.com.mx/www/2007/11/08/extincion/>

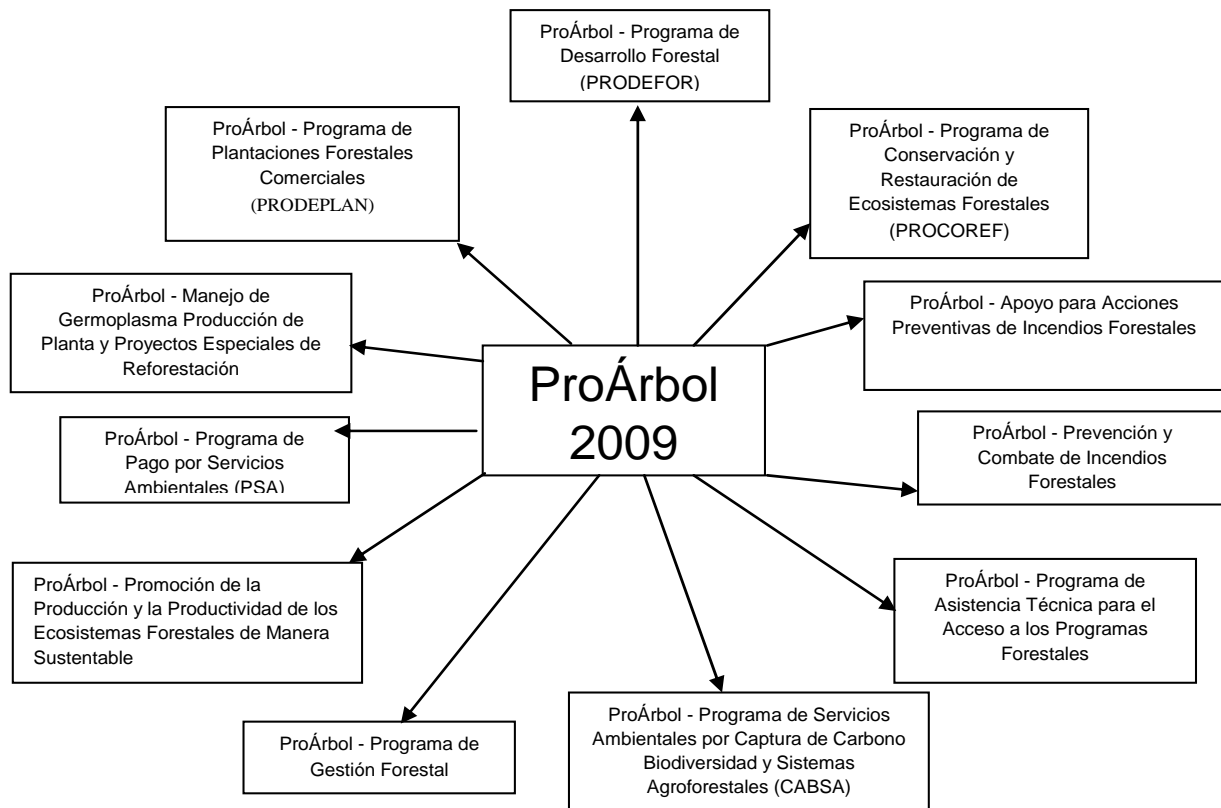
* Primer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

componentes, definidos estratégicamente para atender cada una de las áreas en el sector forestal, y que se expresan en el siguiente diagrama:

- ◆ **ProÁrbol** - Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR). Operado coordinadamente con los Gobiernos Estatales, con apoyos directos a productores forestales de carácter temporal, para la producción, productividad de los ecosistemas forestales, desarrollo de cadenas productivas forestales, mejora en el manejo técnico y conservación de los recursos forestales, restauración y conservación, modernización de los procesos de extracción y transformación de los recursos forestales maderables y no maderables y aumento de la productividad y la competitividad.
- ◆ **ProÁrbol** - Programa de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN). Son apoyos con destino para su establecimiento y mantenimiento para el desarrollo de plantaciones forestales comerciales.
- ◆ **ProÁrbol** - Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales

(PROCOREF). Es un programa que se opera entre los Estados y la Federación con la intención de preservar las áreas Forestales, mediante la entrega de apoyos en especie (planta, postes, alambre) y económicos, con el objetivo de asegurar la supervivencia de la planta reforestada, y realizar trabajos de conservación de Suelos y Sanidad.

- ◆ **ProÁrbol** - Manejo de Germoplasma, Producción de Planta y Proyectos Especiales de Reforestación. Son apoyos destinados a las acciones para la producción de planta y adquisición de germoplasma.
- ◆ **ProÁrbol** - Prevención y Combate de Incendios Forestales. Consta de apoyos que se destinan para realizar la apertura y rehabilitación de brechas cortafuego, líneas negras y equipamiento de brigadas voluntarias para el combate de fuego, y todas aquellas acciones para la detección de incendios forestales con el fin de descubrir, localizar y comunicar la presencia de un incendio y después de



Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 (Programa Presupuestario), SHCP.

detectarlo, tomar acciones encaminadas a controlarlo de manera total.

- ◆ **Proárbol**.-Programa de Gestión Forestal
- ◆ **Proárbol** - Promoción de la Producción y la Productividad de los Ecosistemas Forestales de manera Sustentable (PROCYMAF)
- ◆ **Proárbol** - Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA). Apoyos que se destinan a las comunidades forestales como pago por el mantenimiento, conservación y protección de los ecosistemas forestales, que son proveedores de servicios.
- ◆ **Proárbol** - Programa de Servicios Ambientales por Captura de Carbono Biodiversidad y Sistemas Agroforestales (CABSA). Son los apoyos con el sentido de mantener una cobertura vegetal que se requiere para generar servicios ambientales como la conservación de la biodiversidad, captura de carbono y la infiltración del agua al subsuelo.
- ◆ **Proárbol** - Programa de Asistencia Técnica para el Acceso a los Programas Forestales. Se trata de actividades de apoyo al silvicultor para el cumplimiento de los conceptos de apoyo de aprovechamiento, conservación, restauración, protección y transformación de los recursos forestales.
- ◆ **Proárbol** - Apoyo para Acciones Preventivas de Incendios Forestales. Se destina a un conjunto de medidas, acciones, normas o trabajos tendientes a reducir, evitar y facilitar el control de los incendios forestales.

Cabe mencionar, que partir de 2007 los apoyos que otorga el gobierno federal para promover el desarrollo forestal sustentable se realizan a través del Programa ProÁrbol.

En la tabla 2, se desglosa por programa presupuestario la evolución del gasto programable de la CONAFOR en el periodo 2007-2009, donde se muestran los recursos de Proárbol por cada uno de sus subprogramas.

En el año 2007, este programa ejerció recursos por 5,400.8 millones de pesos, esto es 123.4 por ciento más en términos reales que el ejercicio fiscal anterior.

De los programas que mayores recursos erogaron para estas acciones en el 2007, destacan los siguientes:

- ⇒ Para el pago por servicios ambientales (PSA) y por captura de carbono biodiversidad y sistemas agroforestales (CABSA), que en conjunto ejercieron recursos por 978.5 millones de pesos, esto es 111.5 por ciento mayor a lo aprobado.
- ⇒ Para la conservación y restauración de ecosistemas forestales (PROCOREF), se ejerció recursos por 868.0 millones de pesos, monto

menor en 21.8 por ciento en relación a los recursos aprobados

- ⇒ El programa de desarrollo forestal (PRODEFOR), gasto 704.5 millones de pesos, cifra mayor en 2.0 por ciento respecto de lo aprobado.
- ⇒ Dentro del manejo de germoplasma producción de planta y proyectos especiales de reforestación se erogó 688.8 millones de pesos monto menor en 9.5 por ciento en relación a lo aprobado.
- ⇒ Para fines comerciales, el programa de plantaciones forestales comerciales (PRODEPLAN), erogó recursos por 596.0 millones de pesos, rebasando su presupuesto original en 23.1 por ciento.
- ⇒ Y se aplicaron 504.4 millones de pesos, para prevención y combate de incendios forestales, esto es 41.5 por ciento más de lo aprobado.

En el 2008, los recursos asignados para el programa Proárbol retrocedieron 2.0 por ciento con respecto a lo que se ejerció en 2007, monto que ascendió a 5 mil 294.7 millones de pesos, estos recursos se repartieron como sigue:

- ◇ Conservación y restauración de ecosistemas forestales (PROCOREF), se aprobaron un mil 042.0 millones de pesos, monto que significa un incremento de 20.1 por ciento con respecto a lo gastado en el 2007;
- ◇ En plantaciones forestales comerciales (PRODEPLAN), se asignaron 884.5 millones de pesos, monto que representa 16.7 por ciento del total asignado a Proárbol, y respecto al ejercicio fiscal 2007 significó un incremento de 48.4 por ciento;
- ◇ En el programa de manejo de germoplasma, producción de planta y proyectos especiales de reforestación se asignaron 737.9 millones de pesos, cifra que representa 13.9 por ciento respecto al gasto total de Proárbol y en relación al ejercicio de 2007 un incrementó de 7.1 por ciento;
- ◇ Al Programa de desarrollo forestal (PRODEFOR) se le aprobaron 656.3 millones de pesos, 6.8 por ciento menos que lo que se ejerció en el 2007, con una participación sobre el total de proárbol de 12.4 por ciento;
- ◇ Al programa de prevención y combate de incendios forestales se le destinaron recursos por 535.0 millones de pesos, 6.1 por ciento más de lo que se gastó en 2007;
- ◇ El pago por servicios ambientales (PSA) y por captura de carbono biodiversidad y sistemas

agroforestales (CABSA) en conjunto se etiquetaron 738.7 millones de pesos, cifra menor en 24.7 por ciento con respecto a lo que se ejerció en 2007;

Dentro de los programas presupuestarios administrativos, a la CONAFOR, en la actividad de capacitación ambiental y desarrollo sustentable se le aprobaron 114.6 millones de pesos, cifra que representó un incremento de 213.7 por ciento en relación a lo que se ejerció en el 2007; así mismo el programa presupuestario, sistema de información ambiental se le dotó de 78.4 millones de pesos para 2008, monto que significó un incremento de 195.8 por ciento; y para las actividades de apoyo administrativo se aprobaron 214.3 millones de pesos, esto es 68.7 por ciento más de lo que se ejerció en 2007.

Para el año 2009, el gobierno federal asignó recursos a Proárbol por 5 mil 486.1 millones de pesos, monto que representa un incremento de 3.6 por ciento, con respecto a los recursos aprobados en el 2008. El único programa presupuestario que presenta un incremento importante, es el de proyectos de inmuebles (oficinas administrativas), de 44.0 por ciento con respecto a lo aprobado en el 2008.

En el siguiente diagrama, se puede apreciar la participación del gasto de los programas en relación al gasto total de Proárbol 2007-2009, debido a la variación de 1.6 por ciento entre ambos años:

- El programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR), tuvo un crecimiento de 13.0 por ciento en 2007, mismo que se redujo a 11.9 por ciento en el 2009.
- El programa de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN), de 11.0 por ciento en 2007 pasó a 15.4 por ciento en el 2009.
- El Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF), registró una participación de 16.1 por ciento y para 2009 se incrementó a 19.2 por ciento.
- El Programa de Manejo de Germoplasma, Producción de Planta y Proyectos Especiales de Reforestación, presenta una disminución de 0.6 por ciento, pasando de 12.8 a 12.2 por ciento en 2007-2009, respectivamente.
- Para el Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales, sus recursos pasaron de 2007 al 2009 de 9.3 a 10.7 por ciento.

Tabla 2
EVOLUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL
(CONAFOR) 2007-2009
Millones de pesos

Concepto		2007	2008	2009	Variación Porcentual			
PP	Programa Presupuestario	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejer/Aprob 2007	Aprob 2008 / Ejer 2007	Aprob 2009 / Aprob 2008	
S044	Proárbol - Programa de desarrollo forestal (PRODEFOR)	691.0	704.5	656.3	655.5	2.0	-6.8	-0.1
S045	Proárbol - Programa de plantaciones forestales comerciales (PRODEPLAN)	484.1	596.0	884.5	844.4	23.1	48.4	-4.5
S122	Proárbol - Programa de conservación y restauración de ecosistemas forestales (PROCOREF)	1,110.2	868.0	1,042.0	1,053.0	-21.8	20.1	1.1
U003	Proárbol - Manejo de germoplasma producción de planta y proyectos especiales de reforestación	761.1	688.8	737.9	671.0	-9.5	7.1	-9.1
E013	Proárbol.-Prevención y combate de incendios forestales	356.5	504.4	535.0	537.0	41.5	6.1	0.4
G017	Proárbol.-Programa de gestión forestal	0.0	0.0	0.0	233.1	n.a	n.a	n.a
U005	Proárbol - Promoción de la producción y la productividad de los ecosistemas forestales de manera sustentable	68.0	66.4	94.8	95.0	-2.3	42.7	0.2
S110	Proárbol - Programa de pago por servicios ambientales (PSA)	100.0	836.4	483.4	483.0	736.4	-42.2	-0.1
S136	Proárbol - Programa de servicios ambientales por captura de carbono biodiversidad y sistemas agroforestales(CABSA)	362.7	142.1	255.3	255.2	-60.8	79.7	0.0
U006	Proárbol - Programa de asistencia técnica para el acceso a los programas forestales	0.0	105.2	110.0	110.0	n.a	4.6	0.0
S226	Proárbol - Apoyo para acciones preventivas de incendios forestales	0.0	0.0	0.0	48.0	n.a	n.a	n.a
E005	Capacitación ambiental y desarrollo sustentable	33.8	36.5	114.6	117.4	8.0	213.7	2.5
G019	Programa de gestión ambiental	0.0	0.0	0.0	64.5	n.a	n.a	n.a
K024	Otros proyectos de infraestructura gubernamental	0.0	0.0	30.0	30.0	n.a	n.a	0.0
K025	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	0.0	0.0	22.8	32.8	n.a	n.a	44.0
K027	Mantenimiento de infraestructura	0.0	0.0	15.0	5.0	n.a	n.a	-66.7
R014	Cuotas y aportaciones a organismos internacionales	0.0	0.0	0.0	1.9	n.a	n.a	n.a
U014	Sistema de información ambiental	26.7	26.5	78.4	79.3	-0.7	195.8	1.2
R028	Programa de restauración de ecosistemas forestales afectados por fenómenos naturales	0.0	673.3	0.0	5.0	n.a	n.a	n.a
S071	Programa de empleo temporal (PET)	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a	n.a	n.a
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	15.9	25.7	20.4	20.9	62.1	-20.5	2.1
M001	Actividades de apoyo administrativo	156.6	127.0	214.3	144.1	-18.8	68.7	-32.8
TOTAL		4,166.5	5,400.8	5,294.7	5,486.1	29.6	-2.0	3.6

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta Pública 2007 y Presupuesto de Egresos de la Federación 2007-2009.

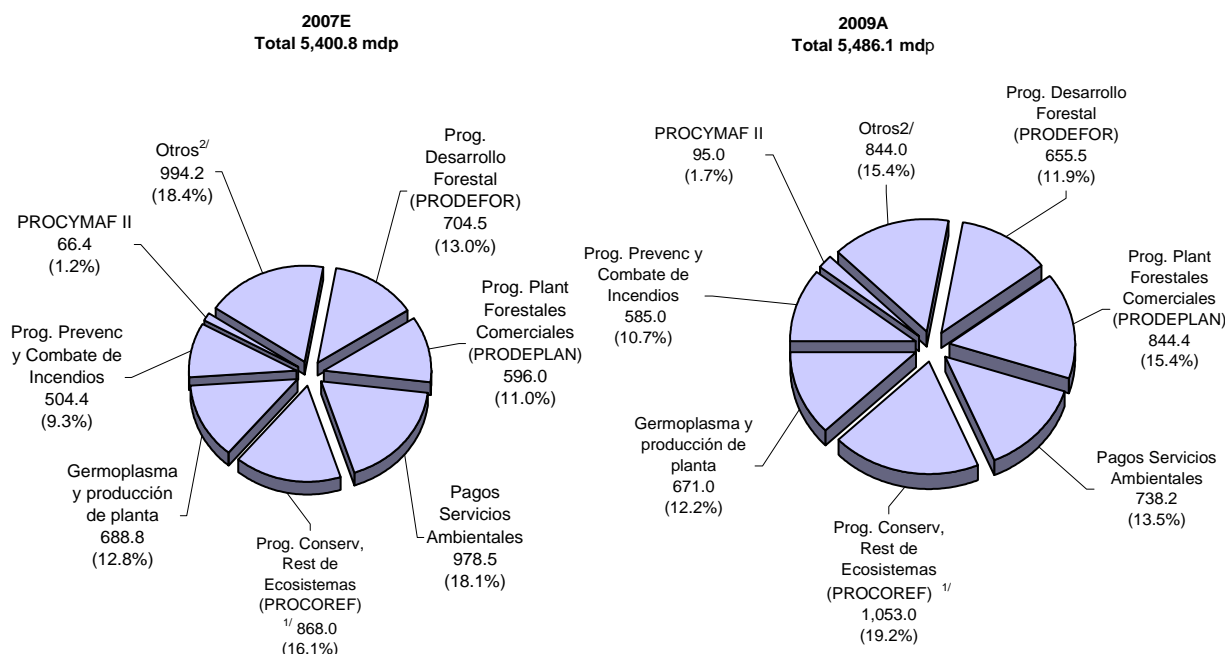
Cabe mencionar, que en 2009 se incluyen recursos para el programa de apoyo para acciones preventivas de incendios forestales por 48.0 millones de pesos.

- El Programa en Promoción de la Producción y la Productividad de los Ecosistemas Forestales de manera Sustentable (PROCYMAF), se incrementó de 1.2 a 1.7 por ciento de 2007 al 2009, respectivamente.
- El Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y la de Captura de Carbono, Biodiversidad y Sistemas Agroforestales (CABSA), los recursos

aprobados en el 2009 se mantienen con respecto al 2008, no así con respecto al 2007 que presenta una disminución, pasando de 18.1 por ciento en 2007 a 13.5 por ciento en el 2009.

- En Otros, incluye los programas de administración, información, capacitación y contraloría y los programas de gestión forestal y ambiental que en el 2007 estos conceptos disminuyeron de 18.4 a 15.4 por ciento en 2009.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO DE PROÁRBOL 2007E Y 2009A



Nota: A partir de 2007, los apoyos que otorga la CONAFOR (PRODEFOR, PRODEPLAN, PROCOREF, PSA, Programa de Incendios, y de Germoplasma y Producción de Planta se instrumentan bajo reglas de operación únicas de PROÁRBOL.

^{1/} Incluye el presupuesto destinado a las acciones de reforestación, conservación y restauración de suelos forestales y sanidad forestal.

^{2/} Incluye los programas de administración, información, capacitación y contraloría, asistencia técnica y el programa de gestión forestal.

E: Ejercido; A: Aprobado

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007 y Presupuesto de Egresos de la Federación 2009.

Conclusión:

Durante varias décadas, han existido programas o acciones gubernamentales de reforestación con pocos resultados, el Programa ProÁrbol tiene un enfoque ambiental, donde incluye líneas de acción para la conservación y restauración de los ecosistemas forestales, así como la producción, productividad y competitividad forestal y el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones sociales, para frenar

el deterioro de las selvas y bosques, impulsando un desarrollo forestal sustentable y coadyuvar en la atención de las comunidades con un alto índice de marginación y pobreza. Es necesario dar continuidad de largo plazo al programa, en busca de un desarrollo ecológicamente adecuado, económicamente viable y sobre todo socialmente justo.

H. Cámara de Diputados
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez
Director de Estudios de Presupuesto y Gasto Público: Mtro. Roberto Ramírez Archer
Elaboró: Lic. José Luis Prieto Muñoz
Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "I" Primer Nivel
Col. El Parque, Delg. Venustiano Carranza, C.P. 15,960.México, D.F.